

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 1 de 18

ANTECEDENTES

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC recae el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas de apoyar a los países en el diseño, implementación y promoción de políticas sobre el problema mundial de las drogas y del delito transnacional organizado, a través de la puesta en marcha de proyectos y programas de asistencia técnica, legal y financiera, en el marco de las tres convenciones de Naciones Unidas sobre estupefacientes.

La UNODC ha venido trabajando con el gobierno a través de diferentes programas y proyectos. Actualmente desarrolla el Proyecto COL/K53: "Apoyo a la implementación y monitoreo de una estrategia integral y sostenible de reducción de cultivos ilícitos y promoción del Desarrollo Alternativo en Colombia, para la consolidación territorial". El Proyecto K53, en su Revisión O, del componente VIII "EJECUCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS PARA LA RENOVACIÓN TERRITORIAL" contiene el apoyo a las medidas de transición económica y social y el presente Acuerdo contribuye al logro del Resultado N° 3, actividades 1, 2 y 3, consignadas en el documento de proyecto, denominado: "PRODOC K53".

El objetivo del Componente VIII comprende la asistencia técnica integral a las familias involucradas, por medio del fortalecimiento de las capacidades productivas, organizativas y sociales de las familias y organizaciones que han suscrito Acuerdos colectivos e individuales para la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, mediante la implementación de procesos de transferencia y rescate de tecnologías apropiadas e intercambio de conocimientos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida. Se busca brindar proyectos de auto sostenimiento y/o seguridad alimentaria y/o proyectos productivos de corto y largo plazo, de acuerdo con las condiciones y potencialidades biofísicas y socioeconómicas de cada zona; apoyar procesos de conformación y/o capacitación a organizaciones comunitarias o de productores en las zonas focalizadas y colaborar en la generación de condiciones para la continuidad de las iniciativas de seguridad alimentaria y proyectos productivos que se encuentren en desarrollo.

UNODC desea continuar apoyando el Programa de Desarrollo Alternativo por medio del Proyecto COL/K53, con el cual se quiere seguir trabajando con el Gobierno Colombiano en el desarrollo, la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de su estrategia de

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 2 de 18

reducción de cultivos ilícitos, en el marco de las convenciones internacionales suscritas. Que el presente Acuerdo se implementa en aplicación de la política pública de desarrollo alternativo en Colombia, fijada en el Documento CONPES 3669 de 2010 y en lo dispuesto en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera que contempla en su punto 1: *Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral*, los Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial — PDET que tienen como objetivo general lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.

Que parte de las actividades desarrolladas por UNODC es apoyar a Agencia de Renovación del Territorio (actividades realizadas anteriormente por la Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos - DPCI de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial -UACT y por la Dirección de Gestión Territorial de la Subdirección de Programas y Proyectos de Prosperidad Social) en la puesta en marcha del acompañamiento integral a las familias y a sus organizaciones, para el desarrollo de acciones concertadas con las comunidades que permitan implementar actividades lícitas y el fortalecimiento de las capacidades en los componentes técnico, socio-empresarial y ambiental, en los municipios de intervención del programa.

Que mediante Decreto 2559 de 30 de diciembre de 2015 se fusionó la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial - UACT al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social y se modificó la estructura del DPS; por lo anterior, durante esa etapa de transición, las funciones que se venían desarrollando continuaron a cargo de la Dirección de Gestión Territorial de la Subdirección de Programas y Proyectos de Prosperidad Social

Que por Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016 se modificó la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y se suprime la Dirección de Gestión Territorial junto con las funciones asignadas en relación con desarrollo territorial y sustitución de cultivos ilícitos las cuales serán asumidas por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) creada por Decreto 2366 de 2015 y adscrita al Departamento Administrativo de la presidencia de la República mediante Decreto 2204 del 30 de diciembre de 2016.

Que el área de intervención constituye una zona vulnerable a la producción y tráfico de ilícitos, es necesario continuar con el apoyo en la región hasta consolidar una cultura productiva

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 3 de 18

estable, que no sea permeada por actores fuera del marco de la ley, continuando con los procesos de motivación, orientación y acompañamiento, que impidan la desinformación y errónea educación alrededor de modelos productivos y económicos, logrando de esta manera la participación activa de actores locales y el esfuerzo coordinado y concertado de diferentes instituciones nacionales, departamentales y locales. El área de intervención de presente Acuerdo son los municipios de Ataco y Chaparral, en el Departamento de Tolima.

Que debido a la dinámica que se presenta en los proyectos del Componente VIII la cual está sujeta a cambios abruptos en el clima, orden público, entre otros, podrá cambiarse o incluirse las familias del municipio de intervención, en las veredas focalizadas como zonas PDET y certificadas como libre de ilícitos que cuenten con proyectos productivos de la misma naturaleza que los apoyados a través del presente Acuerdo y que requieran mejorar el proceso productivo.

Teniendo en cuenta el reducido nivel de asociatividad de las asociaciones a beneficiar, su ubicación, organismos de representación comunitaria, fue acordado entre los involucrados que FEDECACAO recibirá los recursos el presente Acuerdo para realizar la compra y entrega de la unidades de beneficio de Cacao a las familias beneficiarias pertenecientes legales a las organizaciones ASOPROMUCO, AMOCAL, RENACER LAS BLANCAS y ASOESTRELLA, ubicadas en los municipios de chaparral y Ataco en el departamento de Huila, así como la contratación del servicio de asistencia técnica.

De acuerdo a la evaluación realizada, FEDECACAO fue elegida debido a su capacidad administrativa y operativa, tiene experiencia en procesos de asistencia técnica y evidencia adecuado manejo de los recursos que recibe, además ha demostrado la correcta apropiación de procedimientos administrativos para el desarrollo de los proyectos productivos, tiene trayectoria y buen nivel estructural.

1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar dos (2) profesionales con formación en ingeniería agrónoma o afines, con experiencia certificada de mínimo un (1) año en el cultivo y post cosecha del grano de Cacao y trabajo con comunidades vulnerables.

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 4 de 18

2 OBJETO DE LA CONTRATACION

Prestar el servicio de Asistencia Técnica para la ejecución de las metas establecidas en el Plan de Trabajo vigente previsto para el proyecto **UNODC/COL K53 "Apoyo a la implementación y monitoreo de una estrategia integral y sostenible de reducción de cultivos ilícitos y promoción del desarrollo alternativo en Colombia para la consolidación territorial"**, Memorando de Acuerdo COL /K53 MA 30 DE 2018 "Promover el Desarrollo Alternativo mediante del fortalecimiento y mejoramiento de la productividad de las familias beneficiarias del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial pertenecientes a las organizaciones ASOPROMUCO, AMOCAL, RENACER LAS BLANCAS y ASOESTRELLA, ubicadas en los municipios de Chaparral y Ataco en el departamento de Tolima, a través de la adquisición y entrega de unidades de beneficio de Cacao, y la contratación de los servicios asistencia técnica en procesos de post cosecha de Cacao, que permita la transformación estructural del campo y el ámbito rural en el territorio Nacional".

3 ALCANCE

Las actividades contempladas para la prestación del servicio de asistencia técnica se ejecutaran de acuerdo a lo formulado en el de Trabajo de Trabajo vigente previsto para el proyecto, se anexa cronograma de actividades. Esta asistencia tendrá dedicación de tiempo completo, con permanencia en campo superior al Ochenta por ciento (80%) del tiempo programado y dedicado al proyecto.

El número de familias focalizadas para la ejecución del presente Acuerdo, son: 181 familias campesinas:

Departamento	Municipios	No. Beneficiarios	No. Veredas/ Municipio	Veredas
TOLIMA	ATACO	116	10	Altamira, Costa Rica, Diamante, El Salado, El Triunfo, La Estrella, Florida, Horizonte, Polecito y San Antonio.

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 5 de 18

Departamento	Municipios	No. Beneficiarios	No. Veredas/ Municipio	Veredas
	CHAPARRAL	65	9	Copete Delicias, Copete Monserate, Guanabano Brasilia, Línea Diamante, Mulicú Delicias, Mulicú Altagracia, Mulicú Jardín, Mulicú Palmas y Violetas Totumo

4 CALIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES.

Las personas interesadas en aplicar a la presente convocatoria, deben cumplir y certificar las siguientes calidades:

Educación: Profesional con formación en Ingeniería Agrónoma o afines

Experiencia: Experiencia certificada de mínimo un (1) año en el cultivo y post cosecha del grano de Cacao, deseable conocimiento de la zona donde se desarrolla el proyecto.

- Conocimiento del área donde se ejecutará el proyecto.
- Disponibilidad de tiempo completo para el proyecto.
- Debe disponer de medio de transporte para el desplazamiento dentro de la zona de trabajo.
- Disponibilidad para coordinar con las autoridades locales y con el Comité Técnico Local.

Dedicación: Tiempo completo por un lapso de 6 meses

Honorario mensual a todo costo: Dos millones ochocientos mil pesos M/Cte (\$2.800.000) por honorarios/transporte incluido.

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 6 de 18

Obligaciones del Asistente Técnico

1. Conocer las metas y alcance dado Anexo B del Memorando de Acuerdo COL /K53 MA 30 DE 2018, con el fin de realizar la planeación de las actividades requeridas para su cumplimiento.
2. Elaborar y ejecutar el plan Operativo de Asistencia Técnica para la zona de influencia del proyecto de acuerdo con el Anexo B del Memorando de Acuerdo COL /K53 MA 30 DE 2018.
3. Presentar una programación mensual de las actividades a realizar.
4. Presentar la planeación y ejecutar la coordinación del transporte de materiales, insumos requeridos y demás elementos requeridos para el proyecto.
5. Implementar el paquete tecnológico propuesto en todas y cada una de las actividades allí contempladas.
6. Manejar la información relacionada con los costos, transporte, entrega de insumos y otros materiales, participación de los beneficiarios, asistencia técnica suministrada, rendimientos de producción entre otros, a fin de informar adecuada y oportunamente al Comité Técnico Local (CTL), a FEDECACAO y a la UNODC.
7. Planear, Coordinar y/o ejecutar las medidas de manejo ambiental orientadas a evitar, controlar o mitigar los impactos ambientales, verificando el cumplimiento mensual de los indicadores.
8. Coordinar y/o ejecutar la implementación de las actividades relacionadas en el Plan de Capacitación y Asistencia Técnica.
9. Coordinar, organizar y ejecutar los diferentes talleres para la transferencia de conocimientos a los beneficiarios.
10. Presentar informes mensuales de ejecución de actividades a FEDECACAO, y al Comité Técnico Local (CTL), los cuales deberán reflejar el cumplimiento de las metas establecidas para cada mes.
11. Presentar informe final de ejecución de actividades a FEDECACAO y al Comité Técnico Local (CTL).
12. Mantener un registro actualizado del plan técnico en cada uno de los predios, mediante una bitácora de campo, como guía de ejecución y de seguimiento.
13. Realizar la supervisión del trabajo y /o aplicación de las recomendaciones técnicas de los productores.
14. Cumplir con la legislación vigente relativa al Sistema de seguridad social y en consecuencia encontrarse afiliado a una empresa prestadora de servicios de salud

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 7 de 18

(EPS) y a un fondo de pensiones y cesantías durante el término de ejecución de este contrato.

15. Apoyar aquellas actividades relacionadas con el proyecto en otros componentes y que requieren su participación.
16. Todas aquellas labores inherentes a la función de la asistencia técnica que se requieren para el cabal cumplimiento de las metas del proyecto.

FUNCIONES

1. Realizar las labores de extensión rural y/o asistencia técnica (visitas prediales) agroforestal, ambiental y pecuaria a cada una de las fincas de los beneficiarios, brindando las recomendaciones técnicas apropiadas para el buen manejo de los proyectos o cultivos.
2. En conjunto con todo el equipo de trabajo, preparar, y participar en las actividades de diagnóstico rural participativo, socialización de planes de inversión y capacitaciones de acuerdo a la metodología de: "Escuela de campo para agricultores", -ECAS.
3. Elaborar los planes de inversión predial y realizar seguimiento respectivo, con el fin de generar sostenibilidad a los proyectos y organizaciones.
4. Realizar el proceso de entregas de bienes o servicios agropecuarios definidos dentro del Memorando de Acuerdo.
5. Apoyar al profesional de campo en la elaboración de los documentos, previstos dentro del MA como son: Proyectos productivos, diagnósticos ambientales, planes de capacitación, etc.
6. Realizar la georreferenciación (punto y polígonos según corresponda) de las fincas de los beneficiarios, de acuerdo con los parámetros definidos para tal fin en el marco del sistema Geopic.
7. Elaborar informes técnicos de avance y proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el sistema de monitoreo y seguimiento del proyecto.
8. Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por el Supervisor.

El Asistente Técnico debe realizar su trabajo bajo la orientación de FEDECACAO, enmarcado en los lineamientos del Plan de Capacitación y Asistencia Técnica, de igual manera se debe trabajar de manera personalizada con los beneficiarios.

Desarrollar el siguiente cronograma de actividades:

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 8 de 18

ACTIVIDADES	MESES					
	1	2	3	4	5	6
Visitas de asistencia técnica						
Capacitación (Talleres)						
Entregas de unidades de beneficio						
Presentación de informes de avance						

5 APERTURA DE LA CONVOCATORIA

LUGAR PUBLICACIÓN CONVOCATORIA: página web www.fedecacao.com.co, oficina FEDECACAO Chaparral, Alcaldía del Chaparral y Ataco, oficina de productores ASOPROMUCO, AMOCAL, RENACER LAS BLANCAS y ASOESTRELLA.

FECHA APERTURA: 25 de junio del 2018

HORA: 8:00 AM

6 CIERRE DE LA CONVOCATORIA

ENTREGA DE HOJAS DE VIDA: las hojas de vida se recibirán en el correo electrónico chaparral_unidad@fedecacao.com.co; con el Asunto **CONVOCATORIA N° 01 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018**, dirigido al Ing. Freddy Quiñonez, Jefe de Unidad Técnica

FECHA DE CIERRE: 28 de junio del 2018

HORA: 5:00 pm

Las hojas de vida que lleguen después de la hora aquí prevista para el cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta para su evaluación. Un delegado de UNODC y FEDECACAO, en el día y hora señalada para el cierre de la convocatoria, en acto público, nombraran los proponentes levantará un acta con el número de ofertas presentadas y nombre de los aspirantes inscritos.

Es necesario que se incluyan los soportes académicos y de experiencia. De no adjuntar los documentos que acrediten, se excluirá del análisis de proponentes de esta convocatoria.

El acta deberá ser suscrita por un delegado de UNODC y FEDECACAO.

FEDECACAO como Secretario técnico del CTL llevará un control de las propuestas recibidas, indicando: fecha, hora, nombre o razón social del proponente y de la persona

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 9 de 18

que efectuó materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de cédula de ciudadanía, copia del acta respectiva será remitida a los miembros del CTL y a la ONUDC el mismo día del cierre de la convocatoria.

7 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez de mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas o de prórroga si hubiere.

8 INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Si un proponente encontrare incongruencias, errores, u omisiones, o necesitare alguna aclaración al contenido de los Términos de Referencia, deberá enviar su solicitud escrita a la **Calle 15 No. 11 - 57, Barrio El Centro**, en el municipio de Chaparral, departamento de Tolima, o al correo electrónico tecnica_supervision11@fedecacao.com.co y/o chaparral_unidad@fedecacao.com.co, hasta el **26 de junio de 2018**, hasta las 5 pm. FEDECACAO, contestará todas las solicitudes que sean recibidas el día **27 de junio de 2018** a las 5 pm.

La OGA efectuará por escrito las aclaraciones y/o modificaciones, con base en las consultas e inquietudes que se formulen a través de una adenda que se publicará en la página web de FEDECACAO y la oficina del municipio de Chaparral.

9 TERMINO PARA LA EVALUACIÓN

FEDECACAO realizará la evaluación de las hojas de vida propuestas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la diligencia de cierre de la convocatoria y entregará al CTL el cuadro de calificación según criterios de selección, para que el CTL lo valide y seleccione dentro de aquellas hojas de vida que llenan los requisitos. En este término realizará la evaluación y podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables.

Cuando dicho plazo no garantice el deber de selección objetiva, FEDECACAO podrá modificarlo, previa aprobación del CTL determinando un nuevo plazo que no podrá exceder al término inicialmente definido.

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 10 de 18

10 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

FEDECACAO es quien realizará las respectivas entrevistas para finalizar la selección del equipo técnico del proyecto, la cual se realizará durante los primeros DOS días hábiles después de la evaluación. La adjudicación se hará mediante acto debidamente motivado que se notificará personalmente al proponente seleccionado en la forma y términos establecidos para los actos administrativos, enviando la documentación pertinente al Departamento de Recursos Humanos de FEDECACAO, dando lugar al proceso de contratación.

11 DECLARATORIA DE DESIERTA

FEDECACAO podrá declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, por solicitud de la fiducia el proceso competitivo debe contener las tres propuestas con calificación de 70 puntos como mínimo cada una, de lo contrario debe ser declarada desierta, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a estos Términos de Referencia, o en general cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

12 TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado mediante la presente invitación, dispondrán de un término máximo de tres (3) días hábiles contado a partir de la fecha de notificación del acto de adjudicación para adjuntar todos los documentos y legalización del respectivo contrato, así como las garantías solicitadas.

Legalización del contrato: POLIZAS. GARANTÍA Y RIESGO ASEGURADO: EL CONTRATISTA Seleccionado deberá constituir en entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, una póliza en la cual deberá aparecer como beneficiario **Federación Nacional de Cacaoteros - FEDECACAO, NIT 899.999.175-1** y contener el siguiente amparo:

- A.** De cumplimiento del contrato: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a la del contrato y tres meses más.

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 11 de 18

- B.** Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

La póliza deberá venir acompañada del recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma.

13 DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar la propuesta en las siguientes condiciones:

- La propuesta debe ser presentada **en formato PDF**. El documento debe estar en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos Términos de Referencia. Sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página; debidamente firmada.
- No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.
- La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente. Con la suscripción de la carta de presentación, el proponente deberá manifestar no estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política.

14 DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los motivos de rechazo previstos en estos Términos de Referencia señalados anteriormente son causales de rechazo las siguientes:

- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana o con lineamientos de contratación establecidos por FEDECACAO.
- Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presente documento.
- No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 12 de 18

- Encontrarse incurso en alguna causa de disolución o liquidación y además tener relación de consanguinidad, afinidad y/u otro vínculo con algún miembro del CTL o sean cónyuges o se encuentren en algún grado de consanguinidad, afinidad o civil con miembros o personal vinculado a UNODC y/ o la ART respecto a miembros del órgano directivo de la organización.

15 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán estudiar cuidadosamente este documento y las adendas en el evento en que se surtan, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce las actividades que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se sugiere que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

a. Carta de presentación de la propuesta

La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente, la cual deberá ser diligenciada según el **Anexo No.1 y Anexo No. 2** de estos Términos de Referencia.

SEÑOR PROPONENTE: Si usted no incluye la Carta de Presentación de la propuesta, o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituidos en debida forma para el efecto, el CTL **rechazará la propuesta**. Si las cartas están incompletas de acuerdo con lo establecido en el **anexo No.1 y Anexo 2** de este documento, y de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración, para lo cual el proponente tendrá un (1) día hábil a partir del recibo de la solicitud. Si vencido este Término no subsana la falla, la propuesta será rechazada.

b. Hoja de Vida con soportes

El proponente deberá presentar la propuesta que incluyan los siguientes documentos:

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 13 de 18

- Hoja de vida, incluyendo copia de su tarjeta profesional y copias de los documentos que acreditan su experiencia relacionada
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio si es persona jurídica.
- Certificado de sistemas generales de seguridad social integral.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT) actualizado.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia
- Certificación de la vigencia de la tarjeta profesional ante el COPNIA o la entidad competente donde se tenga inscrita.

16 PLAZO Y SUPERVISIÓN

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto contractual será máximo de SEIS (6) MESES, no se podrá prorrogar. El supervisor del contrato será el Jefe de la Unidad Técnica de Chaparral FEDECACAO que, para tal fin, designe FEDECACAO.

17 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato para la Asistencia Técnica es de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000), pagaderos cuya forma de pago será de seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000), correspondientes a UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.680.000) por concepto de prestación de servicios y UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$1.120.000) por concepto de gastos de transporte. Rubro Presupuestal que afecta: PRESUPUESTAL PERSONAL con cargo a los recursos de UNODC.

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 14 de 18

Los pagos mensuales se realizarán previa presentación de informe mensual de actividades y cumplimiento de metas establecidas para cada periodo, aclarando que los pagos se harán por productos entregados.

PARÁGRAFO: FEDECACAO en cada uno de los pagos que realice, efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente

18 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- Verificación de cumplimiento:

El Comité Técnico Local, CTL, realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará las hojas de vida de los profesionales, incluyendo los documentos que soporten la experiencia relacionada. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación.

La comparación y calificación se hará de acuerdo con los factores de escogencia y la ponderación de los mismos que se detallan a continuación:

- Factores de comparación y calificación:

Las propuestas serán evaluadas por FEDECACAO y el CTL de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta son 70 puntos, como se presenta en la siguiente fórmula:

o **Criterios de evaluación puntaje**

Criterios	Puntaje Máximo	Criterio de calificación	Puntaje de calificación
<i>Perfil profesional</i>	20	<i>Ninguna formación en las áreas definidas</i>	0 - 10
		<i>Profesional en área definida</i>	11 - 20

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 15 de 18

Criterios	Puntaje Máximo	Criterio de calificación	Puntaje de calificación
<i>Experiencia general certificada</i>	30	<i>Experiencia profesional menor a 3 año</i>	0 - 15
		<i>Experiencia Profesional mayor a 3 años</i>	16 - 30
<i>Experiencia especifica en cultivo de cacao y post cosecha del grano de Cacao y trabajo con comunidades vulnerables</i>	30	<i>Experiencia profesional menor a 1 año</i>	0 - 15
		<i>Experiencia Profesional mayor a 1 años</i>	16 - 30
<i>Conocimiento del área del proyecto.</i>	20	<i>Ninguna experiencia o menor a 1 año</i>	0 - 10
		<i>Experiencia mayor a 1 año</i>	11 - 20
TOTAL		100	

PARÁGRAFO: Solo se calificarán las hojas de vida que cumplan con los Términos de referencia, y solo las hojas de vida de los profesionales que obtengan una calificación igual o superior a 70 puntos entre perfil profesional y experiencia (criterios) serán llamados a entrevista.

19 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma a que se obliga por parte del contratante, quedará sujeto a las apropiaciones presupuestales, previo desembolso y disponibilidad de recursos del UNODC, con cargo al Rubro PERSONAL

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 16 de 18

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Chaparral, xxx de xxx de 2018

Señores
FEDECACAO
Ciudad

REF: convocatoria No. 01 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018

Yo _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, me permito presentar mi hoja de vida seria e irrevocable, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los Términos de Referencia.

Declaro así mismo:

Que el contrato que se llegará a celebrar en caso de adjudicación, comprometo únicamente al firmante de esta carta.

Que esta propuesta tiene una validez de _____ (mínimo 30 días calendario), contados a partir del cierre de la contratación.

Que me comprometo a suministrar los bienes y servicios según especificaciones requeridas.

Que he examinado cuidadosamente los Términos de Referencia, adendas y demás correspondencia remitida o publicada por FEDECACAO, y me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en éstos se expresa, se acepta su contenido y en caso de que nos fuera adjudicado el contrato, me obligo a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulan.

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 17 de 18

Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, establecidas en la Constitución Política, y que tampoco me encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, me hare responsables ante FEDECACAO y ante terceros, de los perjuicios que se llegaren a ocasionar.

Que he recibido o enterado de las siguientes adendas y comunicaciones a los Términos de Referencia, y acepto su contenido:

Que me comprometo a cumplir con el objeto de la presente contratación, y el plazo ofertado para la ejecución del contrato que se suscriba, previa aprobación de la garantía única.

Que en la eventualidad que me sea adjudicada la presente contratación, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato respectivo, dentro del plazo fijado por FEDECACAO, en el presente documento o en el contrato, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de ley.

Que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a aceptar la SUPERVISION del Contrato por parte de la persona o personas que designe para tal fin.

Atentamente,

Nombre Completo

Cédula de Ciudadanía

Dirección

Teléfonos

Fax

Ciudad.

Firma del Proponente_____

Nota: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigida en estos Términos de Referencia.

TDR 001 de 2018 COL /K53 MA 30 DE 2018
TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE DOS (2)
TECNICO DE CAMPO PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Página 18 de 18

ANEXO No. 2

CERTIFICACION

Chaparral, xxx de xxx de 2018

Señores
FEDECACAO - CTL
La Ciudad

REF: Certificación.

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, me permito certificar que no tengo vigente ningún tipo de relación contractual profesional ni vínculos familiares y/o civil con miembros o personal vinculado a UNODC y/ o la ART respecto a miembros del órgano directivo de la organización y que tengo la disponibilidad de tiempo requeridas en los Términos de Referencia para la Implementación del Modelo tecnológico propuesto.

Atentamente,

Nombre Completo
Cédula de Ciudadanía
Dirección
Teléfonos
Ciudad.
Firma del Proponente_____